

XV Jornada de Sociología: 40 años en Democracia. Aportes y desafíos de la Sociología para pensar y problematizar nuestro tiempo.

Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

“El Agua de Lobos. Construcción social del derecho a la salud y transformación de la conflictividad ambiental.”

Juan Morettin, Lic. en Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

juan.morettin@live.com

1. Introducción

La liberalización de la economía y la desregulación del Estado representaron las condiciones de posibilidad para el avance del modelo del agronegocio en Argentina, como expresión actual de la agricultura industrial como ordenamiento global de los sistemas agrarios y agroalimentarios. Este proceso ha sido vehiculado principalmente a partir de la expansión del monocultivo de soja transgénica. Paralelamente, ha aumentado la conflictualidad en el agro argentino en torno a la propiedad de la tierra y el uso de los bienes naturales (agua, bosques) (Domínguez, 2009), los problemas ambientales, casos de contaminación rural (Digilio, 2003; Domínguez y Sabatino, 2005), la emergencia de la violencia en el campo (desalojos y/o cercamiento de poblaciones indígenas y campesinas, entre otros hechos violentos) (GER, 2004; GEPCYD, 2009).

En este contexto, la conflictualidad ya no puede ser reducida exclusivamente a un conflicto por la tierra y/o su titularidad. Se trata de la ampliación de su sentido hacia una conflictualidad ambiental, es decir, hacia conflictos que hacen hincapié no solamente en la distribución insuficiente de los bienes naturales o en la exclusión de la toma de decisiones acerca de su utilización, sino que también tienen en cuenta toda la gama de capacidades que los individuos y las comunidades necesitan para funcionar, y los impactos venideros sobre tales capacidades (Schlosberg, 2011).

En este contexto, las fumigaciones con agroquímicos en Argentina y sus consecuencias sobre la salud humana han sido problematizadas por organizaciones ambientalistas así como también por habitantes de las ciudades del interior. En efecto, en la ciudad de Lobos, provincia de Buenos Aires, un estudio impulsado por vecinos y realizado por el Laboratorio de Plaguicidas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) determinó presencia de agroquímicos en pozos de agua, espacios verdes de la ciudad y hasta en el agua de lluvia, y se tradujo en una disputa a nivel mediático e

institucional. En este marco, este trabajo tiene por objetivo analizar y comprender las disputas en torno a la construcción social del derecho a la salud en un contexto de avance del modelo de los agronegocios a partir del desarrollo y las repercusiones del estudio científico que demuestra la presencia de pesticidas en las redes de agua domiciliaria, plazas, suelos, y napas subterráneas de la ciudad de Lobos. Partiendo de entender al conflicto ambiental como momento de socialización y punto de inflexión (Merlinsky, 2009), el presente trabajo sostiene la hipótesis de que el conflicto en torno al estudio ambiental desarrollado en la ciudad de Lobos, produce transformaciones en la construcción social del derecho a la salud, y refleja procesos culturales de revalorización de los bienes naturales afectados, especialmente el agua.

1. 2. Antecedentes de la problemática.

En las últimas décadas del siglo XX, la instalación del modelo de desarrollo agropecuario en clave de agronegocios transformó profundamente la estructura social y productiva de Argentina, afectando a su vez las identidades y roles de los diversos sujetos y del Estado en tanto regulador de las relaciones sociales (Giarracca y Teubal, 2008, Gras y Hernández, 2009, Barbeta y Domínguez, 2018, entre otros). En este contexto, a la par de la aparición de nuevas tecnologías acompañadas por nuevas técnicas de uso del suelo (Giarracca y Teubal, 2008, Cloquell, 2013), se han registrado, junto a la histórica conflictualidad por la tierra, conflictos por el agua y el monte, por las externalidades socio-ambientales derivadas del uso de los agroquímicos. El nuevo modelo productivo se apoya en la utilización de semillas genéticamente modificadas (semillas transgénicas) y productos químicos, también conocidos como plaguicidas, agrotóxicos, fitosanitarios o “matayuyos”, para garantizar el desarrollo del cultivo. Al conjunto de las semillas y los químicos producidos para optimizar el rendimiento de las mismas se los denomina comúnmente “paquete tecnológico”.

Hacia 1996, se produjo el inicio de lo que se conoció posteriormente como el “boom sojero”. Como hemos señalado, el avance global del conocimiento tecnocientífico en la segunda mitad del siglo XX alimentaba el mercado de las biotecnologías. En términos generales, el desarrollo éstas innovaciones no tuvo un rechazo a nivel social, y fue alentado también por los empresarios y el Estado. Sin embargo, paradójicamente, la desinversión en ciencia y tecnología durante la década de los 90 llevó a la crisis nacional del sistema de investigación científica.

Los paquetes tecnológicos construyeron un modelo basado en maridajes entre semillas genéticamente modificadas, y moléculas químicas (herbicidas, fertilizantes, pesticidas, etc.). Las empresas transnacionales, propietarias de las patentes de las nuevas semillas y moléculas químicas, articularon procesos institucionales internacionales y procesos de anclaje local. El sistema club-red, por ejemplo, fue una de las estrategias mediante las cuales las compañías transnacionales productoras de éstos insumos, se insertaron en la cadena de comercialización del sistema agro ganadero argentino. Efectivamente, dicho sistema, orientado a la venta de paquetes tecnológicos, permitía la adquisición de las bases de datos de los comercios minoristas a través del sistema de facturación y gestión de clientes. Como consecuencia, dichos comercios se posicionaron como los orientadores de la cadena de valor agrícola (Gras y Hernández, 2019).

Los territorios globalizados de países dependientes modifican sus capacidades productivas muchas veces de acuerdo a necesidades ajenas a sus propios territorios. Así lo refleja el estudio sobre las condiciones del sistema agroalimentario, en el cual Cabeza (2010) señala que, en los primeros años del siglo XXI, si bien el 45% de la producción mundial de soja se ubicaba en Brasil y Argentina, el 80% de la misma se destina a exportación, principalmente para alimentación animal, producción de carne, y de biocombustibles, en Europa y Asia.

En Argentina, al momento de la aparición de la nueva agricultura del siglo XXI, se presentaban una serie de condiciones interrelacionadas: Aumento internacional del precio de la soja, el trigo, y el petróleo; ingreso al país de actores transnacionales como las compañías proveedoras de agroquímicos o las grandes compañías exportadoras; aparición de nuevos agentes que disputan con la agricultura familiar en competencia por la tierra (grupos económicos como IRSA, Grobo, El Tejar, pools de siembra); nuevas figuras jurídicas como el contrato accidental por un año (que permitía el contrato anual de las tierras para cultivo, y fue fundamental para la soja) y otros cambios en las sociedades jurídicas predominantes (dejaron de ser mayoría las Sociedades de Hecho y Persona Individual, para dejar su lugar a las SRL y las Sociedades Anónimas) (Cloquell y Gasselin, 2013).

Pero ésta serie de transformaciones, no tuvo repercusiones idénticas en todos los sectores del agro. Así lo revelan trabajos como el de Gras y Hernández, observando mediante análisis de casos, las estrategias de supervivencia de algunas familias de productores y chacareros de la región central de la pampa húmeda (Gras y Hernández, 2009). Efectivamente, dichos autores describen la manera en la cual dichas familias lograron insertarse en el proceso de modernización, ya sea mediante la adquisición de tecnología, capital, y conocimiento, o directamente reorientándose hacia otras actividades dentro del agro. Éste último es el caso de algunos productores, que se vieron impulsados

a vender sus terrenos o suspender el alquiler de parcelas, pero lograron utilizar su maquinaria y su capital para reorientarse hacia la aplicación de agroquímicos, por ejemplo (Gras, y Hernández, 2009).

Las conflictividades territoriales que aparecieron con el nuevo siglo, tuvieron como uno de sus ejes fundamentales el reclamo de los habitantes de los territorios por la adopción de marcos regulatorios que muchas veces contradecían las necesidades del negocio semillero.

La ciencia social latinoamericana ha orientado buena parte de sus estudios a analizar ésta conflictividad, así como los lenguajes nuevos y las productividades resultantes. Al mismo tiempo, han surgido distintas formas de organización y manifestaciones colectivas que denuncian la peligrosidad para la salud de los químicos utilizados. (Ávila-Vázquez, 2014).

2. Estado del conocimiento

Éste proyecto de investigación se realizó en el marco del proyecto “Experiencias subalternas de construcción de lo común en torno a los bienes naturales, frente a escenarios de extractivismo y modernización ecológica en Argentina.” En éste, se busca analizar y comprender, en un contexto de ampliación de la conflictualidad entre apropiaciones y valoración de los bienes naturales e inmateriales, la institución de nuevas identidades colectivas y procesos de sociabilidad, que no sólo incluyen la protesta o la demanda, sino que también se factualizan en formas alternativas de apropiación, gestión, organización y dirección de recursos y procesos sociales y políticos. En el presente proyecto nos interesa analizar y comprender las disputas en torno a la construcción social del derecho a la salud en un contexto de avance del modelo de los agronegocios en la ciudad de Lobos.

Partimos de la idea, a la luz de las teorías del campo de la ecología política y de la sociología ambiental, de que los conflictos ambientales reflejan nuevas formas complejas de articulación entre la cultura y la naturaleza (Merlinsky, 2009). Articulaciones que se ponen de manifiesto tanto en los momentos de visibilidad como de latencia del conflicto, entendidos como momentos de socialización (Merlinsky, 2008), donde se crean lazos sociales, se comparten saberes expertos y contraexpertos relativos, entre otras cuestiones (Merlinsky, 2009). Norma Giarraca (2001) trabaja las nociones de movimiento social, acción colectiva, y protesta, como nociones distintas, en base a la teoría de la acción colectiva de la escuela europea. Nuevos tipos de acciones colectivas de protesta han proliferado en la sociedad argentina de las últimas décadas. Muchos de ellos responden a la emergencia de los conflictos ambientales que hemos mencionado

anteriormente. Según refieren los análisis historiográficos de algunos autores (Fernández et al., 2009), la emergencia de los conflictos ambientales no es una expresión necesariamente perjudicial en cuanto al funcionamiento del vínculo social, sino que debe evaluarse su impacto a favor o en contra de la sustentabilidad. En otras palabras, dichos autores postulan la centralidad de la pregunta: ¿Cuál es el impacto del conflicto sobre el medioambiente?

En este contexto, reconstruir la trama social del conflicto resulta fundamental para la construcción social y política de la cuestión ambiental en general y en nuestro caso particular, del derecho a la salud. Para ello recurriremos a los aportes de la sociología jurídica, que entiende el conflicto como una construcción social en donde un mismo patrón de comportamiento puede transformarse en litigio o no, según la sociedad, grupo social o el contexto de interacciones en que sucede. (Santos; 2009).

Trama del conflicto.

La construcción del entramado en torno al conflicto con el que trabajamos tuvo como objetivo tornar comprensible la conexión existente entre diversas acciones y acontecimientos sociales. Podemos decir, siguiendo a Mariotti (2011), que la creación de la trama produce sentido, a partir del punto de vista del autor.

Conflicto ambiental

En el mes de octubre del año 2020, el Círculo de Ingenieros Agrónomos de la ciudad bonaerense de Lobos (CIAL) presentó un proyecto de ordenanza, que contemplaba el uso terrestre de herbicidas, fertilizantes, y/o pesticidas en las llamadas zonas de amortiguación, es decir, en aquellas zonas lindantes con los terrenos productivos, que se determinan bajo ordenanza para separar a los terrenos con agroquímicos de las zonas habitadas. La ordenanza del C.I.A.L. proponía, por ejemplo, el uso de agroquímicos como el glifosato a una distancia de 50 metros de ciertas zonas habitadas y no cultivables.

En éste contexto, algunos vecinos y representantes de organizaciones ambientalistas presentaron una propuesta que buscaba discutir sustancialmente las condiciones que planteaba el proyecto del C.I.A.L. La agrupación COPLASA (Colectivo por la Agroecología y la Soberanía Alimentaria), por ejemplo, presentó su propio proyecto. Tal como relataron medios digitales: “Las distancias establecidas por

este proyecto son de 1095 metros a partir de los límites de las áreas urbanas donde están prohibidos los fitosanitarios y 2000 metros de zona de amortiguación. Con el fin de lograr los 1095 metros de zona de exclusión, se propone una modalidad progresiva, con el objetivo de alcanzar dicho límite en un plazo de 5 años.” (La Izquierda Diario, 2021). En entrevistas realizadas para éste trabajo, los miembros de Coplasa señalaron que existía una necesidad de legislar para proteger la salud ambiental de los ciudadanos, que se reflejó incluso en algunos puntos planteados por la ordenanza del C.I.A.L. En dicho sentido, las propuestas de ambas partes coincidieron en algunos puntos, como en la necesidad de evitar que las maquinarias de aplicación de agroquímicos circulen por la zona urbana.

A los efectos de dar respuesta a éstos proyectos opuestos, el HCD (Honorable Concejo Deliberante) de Lobos decretó la creación de una Comisión de Tratamiento Específico de los proyectos presentados, siendo la misma moderada por la Comisión del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y del Usuario.

Las presentaciones de los vecinos y activistas en el transcurso de dicha Comisión apelaron a la presentación de estudios de diversos campos científicos, informes de investigación y testimonios de técnicos y especialistas. Analizando los videos y documentos expuestos, presentaremos a continuación 3 ejes o dimensiones fundamentales que estructuraron la argumentación de las propuestas de éstos sectores.

Primer eje. Contaminación por deriva incontrolable.

Según la ASAE (American Society of Agricultural Engineers) ,el fenómeno de deriva es el estudio del desplazamiento de la aspersión de un plaguicida fuera del blanco. Siguiendo los estudios del Ingeniero Marcos Tomasoni (2013), algunos vecinos pusieron el foco en dicho fenómeno para observar lo que sucede con las moléculas pulverizadas luego de las aspersiones de plaguicidas. Ésto no se explica únicamente por efecto del viento, sino que deben tomarse en cuenta también otras variables como la humedad relativa, la temperatura ambiente, la presión atmosférica, la radiación solar, y el tamaño de las gotas asperjadas.

Tomasoni observa que la mayoría de los estudios utilizados como referencia para normativas de aplicación de agroquímicos sólo consideran la posibilidad de minimizar (no de erradicar) los efectos de la deriva primaria, y sólo de ésta. “Los estudios de derivas solo consideran las posibilidades de movimiento de los plaguicidas al momento de la aplicación, sin ahondar en lo que sucede con las moléculas pulverizadas, luego de las aspersiones.” (Tomasoni, 2013: 1)

El autor señala que debería tomarse en cuenta lo que sucede con el veneno en las horas, meses, e incluso años posteriores a la aplicación, para conocer realmente cómo se está afectando a la salud de la población.

En las primeras horas de la noche y luego de la salida del sol, se suele producir un fenómeno atmosférico que se conoce como “inversión térmica”, el cual produce una estabilidad de las capas de aire a nivel del suelo. Efectivamente, la inversión térmica favorece que las pulverizaciones arrojadas el día anterior no puedan descender ni subir, quedando suspendidas en los niveles más bajos de la atmósfera y siendo fácilmente transportadas por vientos inferiores a 7 km/h. De ésta manera las moléculas de plaguicidas pueden viajar muchos km por aire, por ríos, infiltrarse en las napas, desplazarse en el polvillo de ambiente, etc.

Tomasoni (2013) recupera estudios que observan que la fracción de una aplicación que puede “derivar” alcanza valores de hasta el 90% del producto arrojado sobre el cultivo.

Éstos fenómenos explican las múltiples medidas de seguridad adoptadas en distintos países del mundo por organismos como la Comisión Científica Ecuatoriana, que no recomienda realizar pulverizaciones aéreas con valores por debajo del 60% de humedad relativa ni por encima de 25 grados centígrados de temperatura. Incluso algunos productos agroquímicos exponen en sus marbetes velocidades mínimas y máximas de viento para realizar la aplicación. La Unión Europea optó directamente por prohibir las pulverizaciones aéreas de fitosanitarios, medida que fue copiada por algunas localidades en nuestro país.

En otros casos, como los de México y Francia, se implementaron legislaciones que obligan a disminuir cada 5 años, el 30% de agrotóxicos usados hasta dejar de usarlos en el año 2035 (Arancibia y Vallini, et al., 2021).

El postulado del Ing. Tomasoni, que cobra relevancia como punto de discusión en el conflicto que estamos estudiando, sostiene que no hay aplicación de plaguicida controlable, debido a que: “no se puede controlar la interacción entre el clima y los fenómenos fisicoquímicos de los plaguicidas, sus residuos, y los coadyuvantes y surfactantes” (Tomasoni, 2013:15)

Además, señala dicho autor, las investigaciones e incluso las regulaciones sugeridas en Argentina por las BPA (Buenas Prácticas Agrícolas) tampoco consideran debidamente los riesgos de contaminaciones por almacenamiento inadecuado y desechos tóxicos en plantas de procesado de semillas, depósitos de plaguicidas, ni silos.

El análisis de algunos entrevistados, señala la necesidad de tomar en cuenta un cuarto nivel en la deriva, que se presenta a través de los residuos de agroquímicos presentes en los alimentos. De ésta manera, las poblaciones también estarían expuestas a la toxicidad a través de los productos provenientes del agro, así como del agua que consumen a través de la red de agua corriente o de las napas.

Segundo eje: Daño comprobado y riesgo para poblaciones.

Otra dimensión fundamental del argumento expuesto y presentado al Concejo Deliberante de Lobos, estuvo representada por una serie de estudios que daban cuenta del riesgo y el daño ocasionado en la salud de las poblaciones por la contaminación por plaguicidas y/o herbicidas. Presentaremos aquí algunas líneas fundamentales de dichas investigaciones.

La Universidad Nacional de Río Cuarto, en la provincia de Córdoba, realizó en el año 2012 una investigación con el objetivo de determinar la presencia de “micronúcleos” en células de la mucosa bucal en niños. El grupo de investigación realizó un muestreo y una comparación entre una población urbana con exposición ambiental a los agroquímicos (Marcos Juárez), y otra no expuesta directamente, es decir, más alejada de dicho tipo de aplicaciones (Río Cuarto).

El resultado fue un informe en el cual se observa que el 40% de los niños muestreados en zonas ubicadas a menos de 500 mts de las pulverizaciones presentaron afecciones continuas que se podrían asociar a la exposición crónica a plaguicidas. Se relevaron casos de broncoespasmo y otros síntomas respiratorios diversos, manchas en la piel, ardor de ojos y oídos, picazón, y sangrado de nariz, por ejemplo. Éstos síntomas coinciden exactamente, según información brindada por el estudio, con los síntomas postulados por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para las afecciones por productos agroquímicos, en el año 1993.

Otra de las investigaciones fue realizada por la SAP (Sociedad Argentina de Pediatría), en el año 2021. En efecto, dicha entidad constituyó un equipo de trabajo integrado por profesionales de diversas disciplinas, con el objetivo de: “Concientizar a los trabajadores de la salud infantil y proveer información a la comunidad médica y a la sociedad en general sobre la problemática de los agrotóxicos y el efecto de los plaguicidas en la salud infantil.” Y, en segundo lugar: “Promover medidas de resguardo a la exposición a agrotóxicos que garanticen el derecho a la salud y a un ambiente sano a todos los niños que residen en el territorio nacional.” (Arancibia, Vallini, et al., 2021:2).

El trabajo estudió la relación entre diversas afecciones a la salud en Argentina y la exposición a herbicidas y pesticidas, tomando en cuenta las transformaciones de los paquetes tecnológicos de las últimas décadas. El informe presentado por la SAP se enfocó en algunas cuestiones relacionadas a la niñez, como por ejemplo el desarrollo neurológico, embrionario, del sistema nervioso, y las patologías recurrentes en las poblaciones afectadas por agroquímicos. El Dr. Medardo Ávila Vázquez, por ejemplo, señaló que “El impacto en la salud de esta exposición se verifica en que los médicos que atienden estas poblaciones identifican un perfil de morbilidad distinto (...), a los que existían antes de que se generalizase esta forma de producción agrícola sustentada en pesticidas (...). Otra característica es la elevada frecuencia de hipotiroidismo, asma bronquial y trastornos reproductivos como abortos espontáneos, malformaciones congénitas y trastornos inmunológicos encontrados en estudios epidemiológicos realizados en pueblos agrícolas por grupos de las Facultades de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad Nacional de Córdoba” (Arancibia, Vallini, et al., 2021:40).

En cuanto a la toxicidad de los alimentos y su posible contaminación, la presentación de los vecinos de Lobos tomó como referencia un informe de la Red de Seguridad Alimentaria, en la cual colaboraron investigadores pertenecientes a universidades públicas, CONICET, INTA, y otras entidades, y en el cual se estudió el impacto colateral de la “liberación de productos químicos en Argentina”.

Las conclusiones de éste estudio difieren en cierta medida de las perspectivas abiertamente críticas del modelo productivo presentadas por los informes anteriormente señalados. El análisis no resulta contundente respecto de la toxicidad de los alimentos, bajo el argumento central de que no se hallaron datos suficientes para estimarlo en Argentina.

“Eso mismo ocurre al querer estimar riesgo por exposición a plaguicidas en humanos: sin contar con la información necesaria, la estimación deja de ser basada en evidencia y pasa a ser una cuestión de opinión sin base científica”. (Red de Seguridad Alimentaria CONICET, 2018:27).

De acuerdo a los testimonios de los entrevistados que participaron en las discusiones de la Comisión de Tratamiento Específico, el argumento de la falta de datos locales fue una de las cuestiones señaladas por algunos productores y representantes del Círculo de Ingenieros Agrónomos en el conflicto de Lobos. Según ésta postura, la información presentada por algunos vecinos y agrupaciones respecto de la toxicidad de los fitosanitarios y de las normativas vigentes en otras regiones, no implicaba necesariamente la existencia de una problemática en la localidad de Lobos, donde no se habían realizado hasta el momento estudios similares.

En este contexto, el requerimiento de los vecinos de Lobos de realizar una serie de muestreos del agua para obtener datos específicos en esa localidad, respondería a las cuestiones que plantea el informe de la Red de Seguridad Alimentaria, en cuanto a la necesidad de construir un sistema de detección y estudio de la problemática de manera urgente, que tome en cuenta las características y condicionantes de la población específica.

Se adjuntó también, como documentación relevante de la presentación hecha al Concejo Deliberante, un informe respaldado por la Organización Mundial de la Salud, en la cual se declara al glifosato como posible cancerígeno (Guyton, Kathryn, et al., 2015).

Tercer eje: El Ecosistema, Patrimonio Cultural de la Ciudad.

Por último, algunos vecinos presentaron un documento que enfoca la problemática desde otra dimensión, en la cual se estableció el valor de los bienes naturales como patrimonio cultural de la ciudad de Lobos.

En efecto, para la presentación en el Concejo Deliberante se citó a la ordenanza nro 1715, del año 1996, denominada “Ordenanza Ecología”.

En dicha ordenanza, se declara al Partido de Lobos como zona “No Nuclear”, y a su ecosistema de Interés General y Público, y se le adjudica la condición de Patrimonio Cultural. Además, en el artículo 5, se prohíbe específicamente “el vertido y/o emisión tóxica y/o contaminante peligroso, en estado sólido, líquido o gaseoso, a la red cloacal, a los cursos naturales y/o artificiales de agua”. Incluso, en el mismo artículo, se hace referencia explícita como ejemplo de posibles químicos contaminantes a los “pesticidas”.

Estudio Comunitario Ambiental

Algunos meses más tarde, en marzo del 2021, ante la falta de resoluciones y la necesidad de mayor información, cierto grupo de vecinos involucrados decidieron organizarse para recaudar dinero y solventar los gastos de un estudio de los niveles de contaminación del agua. En el mes de marzo se creó el colectivo Aporte Por el Ambiente de Lobos (A.P.A.L.) de común acuerdo entre las siguientes agrupaciones ambientales, sociales y culturales: Fuerza Ecológica, Junta Vecinal Laguna de Lobos, Ecolobos, CoPLASA (Colectivo por la Agroecología y la Soberanía Alimentaria), Alianza Clima,

Vida y Salud Lobos, FIT (Frente de Izquierda de los Trabajadores) y Casa de la Cultura Lobos. Las mismas habían formado parte de la Comisión de Tratamiento Específico del Concejo.

En dichas condiciones se realizó entonces el primer muestreo del agua en el marco del "Estudio Comunitario Ambiental", correspondiente a la etapa "otoño-invierno". Se planificó un monitoreo en 2 etapas según los distintos períodos que condicionan la producción de los cultivos y en consecuencia la utilización de agroquímicos: otoño-invierno y primavera-verano. El objetivo principal consistió en determinar la presencia de herbicidas y plaguicidas en el agua de zonas no cultivadas, como consecuencia del fenómeno de deriva y otras modalidades de contaminación.

La acción colectiva, tal como señala Giarraca (2001), implica el ensamble de diversos tipos de acciones en torno a la apropiación y el uso de los valores sociales y los recursos. La acción que centraliza el caso que trabajamos aquí es la creación de A.P.A.L. que tuvo como objetivo la gestión del Estudio Comunitario Ambiental realizado en la ciudad de Lobos entre los años 2021 y 2022.

Tal como reflejaron los entrevistados, el origen de ésta acción surge como corolario de los encuentros entre vecinos, ambientalistas, militantes, en el período de discusión de las propuestas de ordenanzas en el Concejo Deliberante. Algunos de los miembros de A.P.A.L. ya habían realizado protestas aisladas o actividades de protección ambiental en la vía pública, las cuales sólo tuvieron repercusión a nivel local. Efectivamente, hacia fines del año 2020, se había generado un intercambio de información que creció progresivamente en las sesiones y en las posteriores Comisiones de Tratamiento Específico, en las cuales también participaron integrantes del ejecutivo municipal.

Siguiendo la trama del conflicto y las opiniones del mismo reflejadas en las entrevistas, observamos en éste trabajo la centralidad de la agrupación A.P.A.L. como una organización surgida específicamente en torno a la necesidad de recaudar fondos para gestionar una acción colectiva: el Estudio Comunitario Ambiental. Por fuera de ésta acción, los miembros no sostuvieron actividades de otro tipo. Se observó la presencia de juntas vecinales, militantes de partidos políticos, y vecinos al interior de A.P.A.L. En efecto, el vínculo entre: Fuerza Ecológica; Junta Vecinal Laguna de Lobos; Ecolobos; CoPLASA (Colectivo por la Agroecología y la Soberanía Alimentaria); Alianza Clima; Vida y Salud Lobos; FIT (Frente de Izquierda de los Trabajadores) y Casa de la Cultura Lobos, estuvo sostenido por las actividades orientadas a las decisiones de diseño muestral, de recaudación, y de difusión del Estudio Comunitario Ambiental.

En concreto, antes de la realización del primer muestreo, durante los primeros meses del año 2021, se generó una cuenta bancaria con el nombre de fantasía A.P.A.L (Aporte para el Ambiente de Lobos), se realizó un bingo virtual, se recibieron donaciones directas de particulares y empresas que quisieron colaborar, y se realizaron notas en medios de comunicación para difundir la causa. Posteriormente, luego de solicitar presupuestos a laboratorios, se continuó con la recaudación hasta un objetivo determinado de recaudación. Periódicamente se publicaron los gastos realizados en la redes, información que quedó a disposición de toda la comunidad. Según consta en los informes de la organización (A.P.A.L., 2021) El dinero se utilizó para pagar los análisis de laboratorio, los materiales de las muestras y el combustible para los viajes realizados durante el muestreo. El trabajo fue voluntario sin haber gastos de contrataciones de ningún tipo.

En consecuencia, el “éxito” en materia de repercusión a nivel nacional y difusión en distintos ámbitos de la sociedad debe analizarse considerando la modalidad en la gestión y el financiamiento del Estudio, que se realizó en colaboración con el INTA. Quedó plasmada de ésta manera la doble posibilidad de gestionar una acción atravesada y legitimada por un organismo técnico científico, y además, de sostener un debate público que repercutiría posteriormente a nivel de litigio judicial entre un grupo de vecinos y el gobierno municipal.

La creación de Aporte Para el Ambiente Lobos, significó la reunión de vecinos de Lobos con orígenes, edades, e intereses diversos. Los testimonios de las entrevistas reflejaron valoraciones positivas por parte de todos los actores respecto de ésta diversidad. Los que tenían conocimientos técnicos, aportaron a la recolección de muestras y selección de laboratorios. Quienes estaban vinculados a organizaciones de nivel nacional, como el Frente de Izquierda, subrayaron la posibilidad que tuvieron de aprovechar sus contactos a nivel regional, y los canales de difusión a los que podían acceder. La Junta Vecinal de la Laguna de Lobos, puso a disposición su experiencia en organización cooperativa y recaudaciones de fondos, además de su vínculo cercano con algunos de los cuerpos de agua más significativos de la localidad. Durante todo el período que abarca las discusiones en el Concejo y la realización del Estudio Comunitario Ambiental, se produjo un incremento considerable de los vecinos que se acercaron y se involucraron de diversas maneras, por ejemplo, mediante donaciones. En resumen, si bien la disolución posterior de A.P.A.L. reflejaría la diversidad de intereses de las partes, al mismo tiempo la acción colectiva fue organizada y sostenida con el trabajo multidisciplinar de los miembros de la agrupación.

Éste caso puede inscribirse en el marco de una modalidad específica. Tal como refieren estudios sobre

las disputas territoriales de los últimos años, las demandas por fumigaciones en Argentina pueden explicarse mediante el análisis de las distintas territorialidades puestas en juego (Barbetta, P. & Domínguez, D., 2019:17).

Algunos de los vecinos involucrados con el Estudio Comunitario Ambiental relataron su vinculación con actividades de producción agroecológica, o de agricultura regenerativa, si bien no se observó que ninguno de ellos se dedicara a realizar ésta tarea como medio de subsistencia principal. Además, una parte de los reclamos se apoyó en la necesidad de proteger el agua de la localidad, priorizando de ésta manera la concepción del ecosistema como patrimonio cultural. En resumen, es posible entender ésta acción colectiva como una manifestación de distintas territorialidades en conflicto. Es decir, no se aspiró únicamente a obtener una legislación para producir de la misma manera sin afectar tanto a algunas de las partes, sino también a promover una transformación de las actividades y las simbologías presentes en los territorios.

En el mes de mayo el INTA Balcarce entregó los resultados de la primera etapa del muestreo (A.P.A.L., 2021). El comunicado de APAL es alarmante respecto del estado de contaminación del agua, especificando los elementos hallados en las muestras y sus respectivas ubicaciones, en contacto directo con los espacios habitados por la población de Lobos.

“Contaminación del agua de consumo humano: Encontramos 11 plaguicidas en aguas subterráneas a diferentes profundidades, incluso las utilizadas por las estaciones de bombeo municipales (a 50 m de profundidad). Para que entendamos la gravedad de esta situación tomemos como ejemplo uno de los herbicidas encontrados, el 2, 4 D. En la bomba 19, perteneciente a la red de agua corriente de Lobos encontramos niveles del herbicida 2 4 D, que están 45 veces por arriba de lo aceptado por la Unión Europea que es la referencia tomada por el INTA en estos casos.

También genera contaminación del agua de lluvia: En el informe se registra el hallazgo de 10 plaguicidas en la muestra de agua de lluvia tomada en la plaza principal de Lobos el 8 de abril de este año. Nos llueven en la cabeza herbicidas e insecticidas, las mayores concentraciones fueron de Atrazina, Fipronil y otra vez 2 4 D.

Se tomaron muestras además de los árboles dentro del casco urbano para medir el impacto de estas aguas y vapores contaminados en el material vegetal, y nos encontramos para nuestra sorpresa con 6 plaguicidas a pesar de que esperábamos encontrar 1 o 2.

Hablemos ahora de la contaminación de los suelos en los espacios verdes de uso público, las plazas y los sectores recreativos de escuelas: Tomamos muestras en la Escuela N 3 de Chacras y en la plaza

1810. Allí también encontramos 5 plaguicidas. Debajo de los juegos de la Escuela N°3 registramos importantes cantidades de glifosato y también en la plaza principal de Lobos.

Y por último, contaminación de los arroyos y canales que llevan agua y sedimentos a nuestra querida Laguna de Lobos. En estos cursos de agua encontramos 12 plaguicidas debido posiblemente al lavado de los campos de cultivo durante los eventos de lluvia, y en los sedimentos también encontramos 7 plaguicidas mayormente glifosato, 2 4D y clorpirifos.” (Aporte Para el Ambiente Lobos, 2021:2)

Además, las organizaciones señalaron en su informe que “Tanto la Atrazina como el 2,4 D y el glifosato encontrados en casi todas las muestras en cantidades alarmantes son considerados disruptores endocrinos o sea que pueden provocar enfermedades de la glándula tiroides y de otras glándulas del sistema endócrino.” (Aporte Para el Ambiente Lobos, 2021)

Uno de los informes elaborados, señaló de ésta manera el criterio a partir del cual se tomaron las muestras del agua y suelo.

“Entre todas las organizaciones ambientales, se consensuó los lugares de extracción de muestras con el fin de abarcar la mayor biodiversidad posible del ambiente de Lobos.

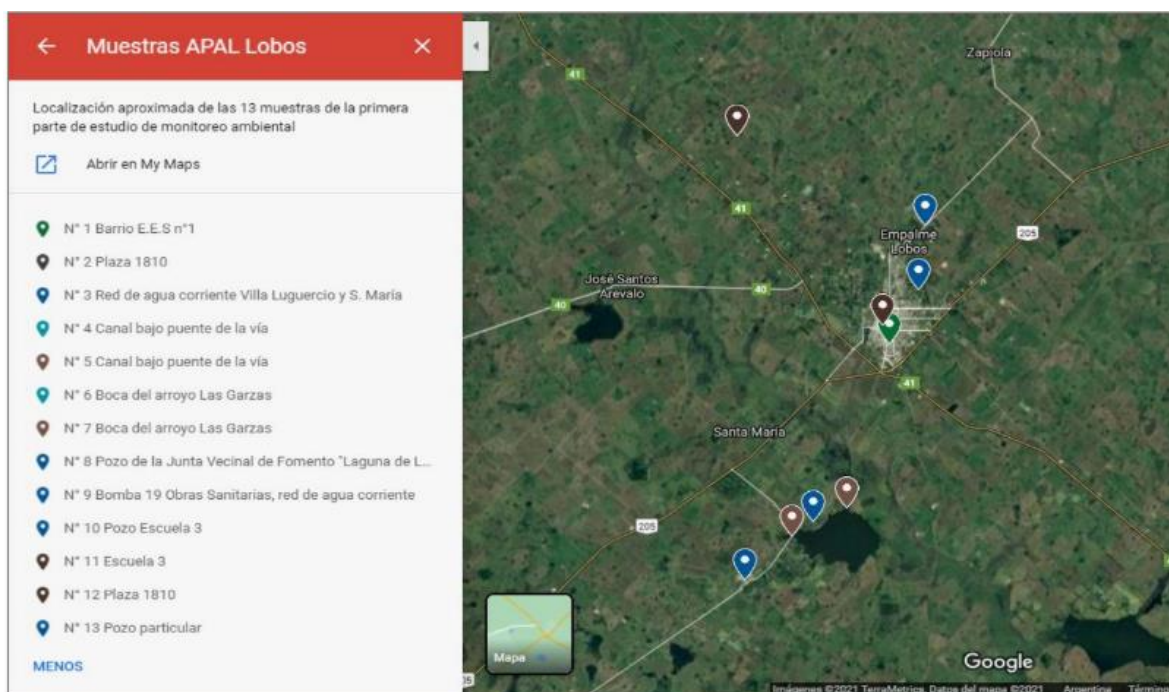
Resultaron así 13 muestras a tomar que cubrían:

- Agua de lluvia y árboles afectados visualmente (material vegetal), que evidencien si habría tóxicos suspendidos en el aire, se tomaron puntos céntricos de la ciudad.
- Agua de pozo (subterránea) en viviendas o escuelas sin acceso a agua corriente para constatar la sanidad de las napas y su aptitud para consumo humano.
- Agua de pozo de agua corriente para constatar el agua potable.
- Agua superficial y sedimento de la Laguna de Lobos, humedal natural de 800has.
- Suelo (primeros 5cm de superficie) en patio de juegos de escuela rural y plaza céntrica.” (A.P.A.L, 2021: 3)

En la siguiente imagen , podemos observar como la recolección de las muestras se dividió entre distintos puntos agrupados en 3 sectores: Núcleo urbano en torno a la zona central de la cabecera del

partido, en áreas que rodean la Laguna de Lobos y sus afluentes, y en escuelas del área rural del partido.

Fuente: Informe A.P.A.L. (2021)



Recurso de amparo y apelación

Sin embargo, los resultados estudios no suscitaban medidas inmediatas de parte del gobierno municipal. Debido a esa falta de respuestas estatales, un grupo de vecinos, representados por los abogados Fernando Cabaleiro y Sabrina Ortiz, presentó en el mes de julio un recurso de amparo, con dos demandas: Solicitar el abastecimiento de agua no contaminada, y restringir la distancia de aplicación de fitosanitarios a menos de 1095 metros de la planta urbana, los asentamientos poblacionales, las viviendas, las escuelas rurales, los ríos, lagunas y los pozos de agua. La distancia específica respondía al antecedente judicial del caso Pergamino (Clarín, 2021).

La respuesta del juzgado en lo Civil y Comercial número 6 de la Plata, a cargo de Juan José de Olivera, llegaría algunas semanas más tarde, aceptando la medida cautelar. La resolución judicial, señalaba textualmente: “existe la imperiosa necesidad de una tutela judicial urgente de toda la población, (...) existe una demora de la Municipalidad en dar una solución definitiva a esta situación” (Bichos de Campo, 2021).

Como consecuencia, se ordenó al municipio abastecer con bidones de agua a los vecinos denunciantes, y a ciertas instituciones afectadas. También se decidió dar intervención a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y a la Asesoría de Menores. Además, se ordenó tanto a la Provincia de Buenos Aires como al municipio que realicen un análisis del agua exhaustivo, y que informen sus resultados en la causa, para seguir analizando la petición de los amparistas de restringir las fumigaciones a menos de 1095 metros de los lugares señalados. El fundamento de las medidas cautelares dispuestas señaló textual que: "teniendo en cuenta las directivas emanadas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, de la Constitución Nacional (arts. 41 y 42), de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (arts. 28, 36 y 38), en virtud del peligroso porcentaje de sustancias tóxicas detectadas en agua de red en el distrito de Lobos y en el medio ambiente, sumado a los antecedentes judiciales que se adjuntaron en la frondosa documentación de la causa se considera que el derecho invocado resulta verosímil" (Aporte Para el Ambiente Lobos, 2021).

Hacia mediados del año 2021 el conflicto alcanzó resonancia en medios de comunicación de alcance nacional. La medida cautelar antes referida y la posterior apelación del gobierno municipal incrementaron el debate público y el número de canales de difusión de la problemática existente, en la cual se vieron identificadas otras poblaciones de todo el país. Las notas periodísticas y el debate en las redes sociales resaltaron los índices de contaminación en áreas urbanas e incluso en agua de lluvia. (Clarín, 2021.; La Izquierda Diario, 2021; Pilatti, J., 2021).

Según refirieron miembros de A.P.A.L. en las entrevistas realizadas en la presente investigación, el mayor quiebre en materia de repercusión fue el informe de los resultados de ésta primera etapa del estudio. El acercamiento de vecinos a partir de la preocupación generada por el nivel de contaminación del agua en las zonas urbanas, periurbanas, y rurales, promovió un aumento de la recaudación que permitiría realizar más del doble de muestras (29) en la segunda etapa del Estudio Comunitario Ambiental.

Hacia el mes de octubre, el intendente de Lobos y ex presidente de la Sociedad Rural de ese partido, Jorge Etcheverry, presentó la apelación al fallo del Juzgado de La Plata. Se argumentaba que los resultados del estudio presentados por los amparistas, no se habían basado en "muestras válidas" (Magnani, 2021). En consecuencia, si bien en períodos posteriores algunos vecinos y entidades recibieron bidones de agua potable, las medidas del primer amparo no tuvieron las consecuencias implicadas en su dictamen. Un mes más tarde de la apelación, el ejecutivo municipal anunció la ejecución de un estudio propio del estado del agua, a través de un laboratorio de la provincia de Córdoba llamado CEPROCOR.

En ese contexto se arribó entonces, al segundo muestreo del agua, correspondiente a la etapa "primavera-verano" del estudio realizado por A.P.A.L. A diferencia del estudio de "otoño-invierno", el municipio no otorgó en ésta oportunidad el permiso para obtener algunas de las muestras, como por ejemplo aquella que debía ser extraída de la red de agua corriente nro 19. Ante éstas dificultades, la agrupación A.P.A.L. destinó sus fondos a seleccionar un muestreo del agua en distintas locaciones que fueron puestas a disposición por vecinos e instituciones. "Es importante aclarar que debido a que el municipio no nos autorizó para que repitiéramos el muestreo en la bomba 19, debimos modificar el plan de muestreo. Para ello reemplazamos aquel punto con 3 muestras de domicilios particulares ubicados en Barrios plaza Tucumán, Celeste y Blanco de Empalme Lobos y en cercanías del ex club Palermo." (Aporte Para el Ambiente Lobos, 2022). Además, se muestrearon nuevamente escuelas rurales, canales, lagunas, y pozos de agua en localidades del partido como Salvador María y Antonio Carboni.

Paralelamente, el colectivo A.P.A.L., analizó el estudio financiado por la municipalidad de Lobos y a cargo del laboratorio CEPROCOR, y manifestó su discrepancia respecto de los métodos empleados y las consecuencias extraídas. Efectivamente, según un informe publicado por la agrupación, las hipótesis sobre las que se asentaba aquel estudio habían sido "de aproximación y menor capacidad técnica" (Aporte Para el Ambiente Lobos, 2022). En concreto, los miembros de A.P.A.L. señalaron: "Como primera observación, se dejan afuera otras matrices ambientales como: el tejido vegetal y el agua de lluvia..." (FM Reencuentro Online, 2022). Uno de los miembros de A.P.A.L., licenciado en Biología, refirió en las entrevistas para éste trabajo, respecto de los métodos elegidos por CEPROCOR para hallar las moléculas de agroquímicos: "El agua es potable si no buscás lo que no querés encontrar. Es como si quisieras pescar cornalitos con una red para pescar tiburones.". En éste sentido, el informe de A.P.A.L. había referido que: "...de las 47 moléculas plaguicidas de uso actual buscadas por INTA Balcarce en agua, CEPROCOR solo buscará 21, menos de la mitad (44,7%), dejando más de 20 principios activos y productos de su degradación fuera de análisis." (FM Reencuentro Online, 2022). Además, los miembros de A.P.A.L., señalaron en las entrevistas para éste trabajo que consideran irregular el hecho de que habitualmente los resultados de los estudios realizados por el laboratorio CEPROCOR, fuesen comunicados por los gobiernos provinciales y los municipios, y no fuesen informados a la población directamente por el laboratorio.

El 17 de junio del año 2022, A.P.A.L. presentó los resultados del segundo monitoreo analizados por el INTA Balcarce, a través de un comunicado que constituía el cierre del "Estudio Comunitario

Ambiental”. Nuevamente, la presencia de plaguicidas en todas las matrices ambientales muestreadas resultaba alarmante (Aporte Para el Ambiente Lobos, 2022).

En las últimas tres décadas, las transformaciones en el modelo del agronegocio, se tradujeron en un crecimiento notable de las denuncias por contaminación y daños a la salud por pesticidas. Al mismo tiempo, podemos observar la proliferación de encuentros y acciones de protesta que involucran organizaciones socioambientales o municipios de la provincia y de todo el país (Infocielo, 2022; APAL, 2023; Agencia TierraViva, 2023). Según refirieron algunos protagonistas de los muestreos, la metodología de muestreo del agua utilizada por primera vez en el “Estudio Comunitario Ambiental” de Lobos, fue implementada posteriormente por asambleas vecinales en ciudades con problemáticas similares, algunas de las cuales presentaban conflictos preexistentes con los municipios o con productores acusados de infringir las normas de aplicación de agroquímicos.

3. Desarrollo.

Construcción del derecho a la salud

Habiendo realizado la reconstrucción de la cuestión ambiental en la ciudad de Lobos, y teniendo en cuenta sus vínculos con distintas problemáticas de salud, analizaremos algunas dimensiones del conflicto asociadas a la construcción del derecho a la salud.

Pirámide del litigio

Santos (2009), utiliza éste concepto de pirámide como metáfora geométrica sobre el modo en que son formadas socialmente las relaciones de litigio en una sociedad. En concreto, aquellas relaciones que llegan a juicio son las que se ubican en la punta de la pirámide, pero existen muchas otras situaciones de litigio que no arriban a esa instancia. Un grupo social tiene múltiples condicionantes a la hora de: identificar el daño a su salud; evaluarlo como una vulneración de sus derechos; hacer un reclamo; y (en el caso de no ser atendido éste) arribar a juicio.

Durante la etapa de identificación del riesgo para la salud por parte de los miembros de las distintas organizaciones y vecinos, se produjo un intercambio de información y encuentro de experiencias particulares, que posteriormente construyeron ciertos lineamientos comunes.

Según reflejan los informes elaborados durante los muestreos, y los testimonios de las entrevistas, podemos observar que una buena porción de los vecinos encargados de llevar adelante el Estudio

Comunitario Ambiental, eran personas que habían realizado una trayectoria considerable en el ámbito académico. Entre ellos se contaban: 3 Licenciados en Biología o Ciencias Biológicas (UBA, UNLP), un Técnico en Gestión Ambiental (UNAJ), un Licenciado en Planificación y Diseño del Paisaje (UBA), un Técnico Superior en Negociación de Bienes (UTN). Además, luego de una instancia de selección del laboratorio que tuvo lugar entre los miembros de toda la organización, se comenzó a trabajar en colaboración con el equipo de trabajo del laboratorio del INTA Balcarce. Sumado a esto, las referencias biográficas de algunos entrevistados nos muestran la importancia de estudiantes secundarios de escuelas técnicas, ex alumnos de escuelas agrotécnicas, y estudiantes universitarios de carreras afines a las señaladas anteriormente. Sin embargo, el perfil académico de varios miembros de A.P.A.L., no se repite necesariamente en la mayoría de los casos, ya que la participación de vecinos provenientes de otros sectores también fue constante. Es correcto considerar, de acuerdo al testimonio de los entrevistados, la participación de decenas de personas en las distintas instancias del conflicto. El punto que nos interesa señalar en éste apartado, es el hecho de que las instancias específicas de muestreo, redacción de informes, y difusión del Estudio realizado por A.P.A.L., fueron dirigidas por personas con un nivel de instrucción considerable.

Y ésta característica está directamente asociada con la importancia que otorga la sociología jurídica a la vulnerabilidad del grupo social que afronta la situación de litigio. Los factores como la edad y el nivel de instrucción resultan determinantes para comprender las ventajas y desventajas de dicho grupo.

Santos (2009) plantea los siguientes requisitos para que una situación sea de litigio:

- El lesionado debe percibir el daño y encontrarlo de algún modo remediable.
- Debe hacerse el reclamo contra la autoridad responsable de forma creíble y clara.
- Debe sufrir el rechazo total o parcial de su reclamo.
- Debe reaccionar de manera efectiva ante dicho rechazo.

Si tomamos a la agrupación A.P.A.L. como sujeto, y analizamos las instancias de discusión, elaboración del daño, reclamo, y apelación a instancias provinciales, podemos corroborar todos los requisitos planteados por la teoría de Santos (2009), incluso ordenados cronológicamente.

La historia de la agrupación en sí misma se constituye como un proceso de evaluación de daños, organización metodológica y transparente, que derivó posteriormente en un recurso de amparo movilizado por vecinos apoyados en su demanda por el estudio realizado. Cabe señalar que la elevación a la situación de litigio contra el gobierno municipal no implica necesariamente la

resolución de la vulneración denunciada, pero sí refleja la construcción de un consenso en un momento y lugar determinado, que se vió reflejado en decisiones de instancias superiores y exteriores a las partes en conflicto.

Valoración del Estudio Comunitario Ambiental.

En los cuestionarios semiestructurados que se elaboraron, se preguntó a los entrevistados por su valoración del proceso, y específicamente del riesgo existente en el agua de la ciudad debido a los agroquímicos. Las respuestas fueron diversas. Los objetivos de éste trabajo no pretenden dar respuesta a dicha cuestión general de la valoración que atañe a todos los miembros de la comunidad. Sin embargo, podemos elaborar una reconstrucción de la estructura social de la ciudad que nos permitirá posteriormente enriquecer algunos aspectos que surgieron en las entrevistas.

La provincia de Buenos Aires es el principal territorio agrícola del país, al menos en cuanto a la cantidad de hectáreas involucradas. Los cereales (maíz, trigo, cebada) alcanzaron en 2018 el número de 12 millones de hectáreas explotadas. Las oleaginosas (lideradas ampliamente por la soja, y luego el girasol), aportaron 6,3 millones de hectáreas. Si bien la campaña de 2017/18 estuvo fuertemente afectada por las sequías, y marcó una retracción de la soja frente al crecimiento relativo de los cereales, la provincia concentró el 18% de la producción de biodiesel del país.

La distinción entre los distintos tipos de cultivo resulta importante para éste trabajo, en tanto existen algunos que involucran mayor cantidad de fertilizantes, herbicidas y/o pesticidas en sus procesos productivos. En efecto, en el total del país, se contabilizaron en 2018 más de 30 millones de hectáreas tratadas con agroquímicos y fertilizantes, de las cuales 20,3 son destinadas al cultivo de soja. Es importante señalar, que cada tratamiento puede ser realizado en varias pasadas sobre una misma superficie, lo que podría aumentar el número de hectáreas relevadas para ésta categoría. Sin embargo, dicha salvedad no modificaría la importancia de la soja como cultivo principal en cuanto a la utilización de éstos químicos.

La localidad de Lobos se ubica en un nivel intermedio entre los partidos agropecuarios de la provincia de Buenos Aires, en cuanto al volumen de producción para la etapa observada. Mantiene una relación pareja entre la actividad agrícola y ganadera, pero levemente inclinada a la primera de ellas. Respecto de los cultivos, el último Censo Nacional Agropecuario muestra el liderazgo de la producción sojera en la localidad.

El protagonismo de la soja en el partido se observa en el hecho de que, en 2018, más del 97% de las hectáreas de oleaginosas estaban destinadas a la producción de la aquella, a excepción de menos de 300 ha para el girasol.

Teniendo en cuenta la importancia de la actividad agropecuaria, y la convivencia de los sujetos involucrados en actividades del sector rural con el núcleo urbano de la ciudad, observamos entonces que no existió participación relevante en la organización de A.P.A.L. por parte de productores agropecuarios tradicionales, asesores agrónomos, contratistas, ni trabajadores que se dediquen a la aplicación de agroquímicos. Las valoraciones de éstos actores en las entrevistas, tenían una cierta carga negativa (en ciertos casos muy solapada, en otros muy clara) respecto de la realización del Estudio Comunitario Ambiental, en el sentido de que lo asociaban directa o indirectamente con una afrenta a los intereses y valores de lo que ellos consideraban como el sector agrario. Como punto de partida en las situaciones de entrevista, sostuvieron la necesidad de representar a un sector que según ellos no estaba siendo suficientemente considerado en la discusión. Uno de los maquinistas, por ejemplo, señaló que: “Se escucha la voz del que está investigando, pero nada del productor o de nadie independiente...”.

Sin embargo, el trabajo de investigación también reveló la presencia constante de vecinos de las zonas rurales y periurbanas en la organización del Estudio Comunitario Ambiental. Las dos etapas del muestreo realizado incluyeron toma de muestras en múltiples locaciones y escuelas del sector rural, y los entrevistados señalaron la preocupación de los vecinos de éstos sectores, que se acercaron y aportaron recursos y tiempo de trabajo.

La repercusión del conflicto, a nivel local, se refleja en el alto grado de conocimiento del Estudio Comunitario Ambiental por parte de todos los entrevistados. En concreto, todos conocían de la existencia del estudio realizado. Sin embargo, algunos de los más críticos respecto de la postura “ambientalista” desconocían la existencia de la agrupación A.P.A.L., el detalle de los resultados, la metodología utilizada, y otras dimensiones. Sin embargo, en todos los casos, existía conocimiento previo del eje de la discusión, es decir la denuncia respecto de la contaminación del agua de Lobos por el mal uso de agroquímicos.

Agua urbana y agua rural

La contaminación del agua afecta a toda la comunidad. En las entrevistas, el foco de la contaminación de las napas y los cursos de agua fue una preocupación que manifestaron las partes involucradas en la denuncia, pero que no profundizaron mayormente los actores asociados a las actividades agropecuarias extensivas.

Además, como señalamos en el punto anterior, los umbrales de aplicación regulados por las instituciones municipales e incluso el manual del S.E.N.A.S.A., no refieren a ésta problemática, sino a la contaminación por deriva a través del viento. En consecuencia, los trabajadores del sector agropecuario no observan directamente precauciones en éste sentido, y cabe decir que no está claro si esto es posible de otra manera que eliminando por completo las aplicaciones.

Los entrevistados pertenecientes a la agrupación A.P.A.L., sostuvieron que el punto de quiebre en cuanto a la repercusión del estudio fue el informe posterior al primer muestreo. En dicho informe (Aporte Para el Ambiente Lobos, 2021), se hacía hincapié en la toxicidad de las fuentes de agua potable de la población urbana. De esa manera, la problemática trasciende las áreas colindantes a los terrenos donde se ubican las explotaciones rurales. Sin embargo, algunos miembros de A.P.A.L. reconocieron la dificultad de involucrar en el reclamo a sectores amplios de la localidad que percibían la denuncia como una afrenta contra sus intereses, en especial aquellos vinculados a la producción y al trabajo agropecuario. En ese sentido, se destacó: “Acá en Lobos no va a haber una marcha contra los agroquímicos como se ve en Buenos Aires... pero quizás no haga falta esa masificación.”

Los funcionarios municipales y productores entrevistados, como respuesta, señalaron que se había “exagerado” en el momento en el cual se hacía referencia a la contaminación del agua de las napas, y criticaron las notas periodísticas e informes que titularon que estaba “lloviendo agrotóxicos” (Agencia TierraViva, 2021). En resumen, vemos cómo el tópico del agua contaminada resulta más “polémico” y adquiere notoriedad en los medios públicos cuando expresa la relación inevitable del agua de zonas rurales y el agua urbana. Un integrante de la agrupación A.P.A.L., hacía referencia a la importancia de comprender éste vínculo para observar la importancia del conflicto. “El agua trasciende lo rural y lo urbano”, señaló.

Observaciones finales.

El Estudio Ambiental fue impulsor de la creación de una nueva metodología para evaluar la calidad del agua y del impacto ambiental de la producción. Dicha metodología fue imitada por otras localidades posteriormente.

La aplicación de la metodología utilizada por A.P.A.L. promueve cuestionamientos en los umbrales preestablecidos por la legislación en Argentina. Debido a los avances en materia de biotecnología, la cantidad de pesticidas y herbicidas disponibles en el mercado aumenta año a año. La identificación de los daños es un proceso social que involucra diferentes ámbitos y espacios de saber que se definen y se redefinen constantemente, y que varían en cada territorio.

La importancia de generar un antecedente que pueda ser imitado por investigaciones y acciones posteriores, fue una noción que estuvo presente desde un primer momento. “Se elaboró el presente informe del procedimiento de cómo se llevaron a cabo los muestreos, para poder generar un material de consulta y servir de guía a aquellas personas y organizaciones que requieran llevar a cabo una tarea similar en su pueblo, ciudad o comunidad” (A.P.A.L., 2021, p. 14).

En los últimos años, ha crecido la lista de químicos prohibidos por su toxicidad como el clorpirifós, o el endosulfán. En las entrevistas que realizamos, dichos productos fueron identificados en todos los casos como peligrosos, incluso por los aplicadores, quienes identificaron su prohibición como un signo del avance en materia de conciencia ambiental. “Los que son muy tóxicos ya están todos prohibidos” señaló un productor. Como contrapartida, aquellos que estaban clasificados dentro de las bandas verdes y azules, no fueron asociados a la idea del riesgo. Por el contrario, varios entrevistados coincidieron en que la pertenencia a las categorías “Poco Peligroso” (azul), y “Productos que normalmente no ofrecen peligro” (verde), era una prueba de la posibilidad de utilizarlos sin riesgos contra la salud. Incluso en cuanto a la contaminación por glifosato en el viento, un maquinista señaló: “Al tocar la tierra, el glifosato se desactiva. Yo he visto... ves volar la tierra, y las plantas del lote de al lado no se quemaban tampoco.” En la actualidad, se está avanzando en dirección a la prohibición del glifosato en algunas regiones del país como la provincia de Misiones. Sería interesante observar en los próximos años las transformaciones en las valoraciones de la peligrosidad de dicho químico para los distintos actores involucrados.

Bibliografía

Agencia Tierra Viva (26 de junio de 2023) “Encuentro de Pueblos Fumigados: por un país y un continente con soberanía alimentaria” <https://agenciaterraviva.com.ar/encuentro-de-pueblos-fumigados-por-un-pais-y-un-continente-con-soberania-alimentaria/>

Aporte Para el Ambiente Lobos (2021) “RESULTADOS DEL MONITOREO AMBIENTAL PARA LA DETECCIÓN DE AGROQUÍMICOS PLAGUICIDAS EN EL PARTIDO DE LOBOS” https://drive.google.com/drive/folders/1W6b7KRjaBIXcJ4YePjZykogiFF_ZiEcb

Aporte Para el Ambiente Lobos (2022). “Resultados de la segunda etapa de muestreo (primavera verano)”

https://drive.google.com/drive/folders/1W6b7KRjaBIXcJ4YePjZykogiFF_ZiEcb

Aporte Para el Ambiente Lobos (2021) “Conferencia de Prensa sobre la Resolución Judicial del Amparo presentado por un grupo de habitantes de Lobos.”

https://drive.google.com/drive/folders/1W6b7KRjaBIXcJ4YePjZykogiFF_ZiEcb

Aporte Para el Ambiente Lobos (2022) “Contaminación de Agrotóxicos en Navarro”

<https://drive.google.com/drive/folders/1CWCFMDNBHSi1MByr7RZBv13KNccLxdo7>

Arancibia, A. V., Casandinho, J. S., Caletti, M. G., Arancibia, F., Vallini, A., Souza, J., & Vázquez, M. Á. (2021). Sociedad Argentina de Pediatría.

Barbetta, Pablo y Domínguez, Diego (2018) “Las dimensiones de análisis del Agronegocio: aportes para una mirada crítica sobre el agro argentino” Ponencia presentada a 8º Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, Buenos aires, 19 al 23 de noviembre de 2018, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Bartra, A. (2008). El hombre de hierro: los límites sociales y naturales del capital (pp. 26-29). Ciudad de México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Bertaux, D. (1989). Los relatos de vida en el análisis social. Historia y fuente oral, 87-96.

Bichos de Campo (2 de agosto de 2021) “Nuevo frente de conflicto por los agroquímicos en Lobos: Vecinos denuncian la presencia de sustancias químicas en el agua potable e interviene la justicia”

<https://bichosdecampo.com/nuevo-frente-de-conflicto-por-los-agroquimicos-en-lobos-vecinos-denuncian-la-presencia-de-sustancias-quimicas-en-el-agua-potable-e-interviene-la-justicia/>

Cloquell, S. (2013). Familias rurales: límites y posibilidades en el escenario de la Región Pampeana Argentina en el nuevo orden mundial de la agricultura. P. Gasselin, S. Cloquell, y M. Mosciaro (Comps.), Adaptación y transformaciones de las agriculturas pampeanas al inicio del siglo XXI. Buenos Aires: CICCUS.

Diario Clarín (1 de Agosto de 2021) “Detectaron agroquímicos en el agua de Lobos y ordenan al municipio entregar bidones con agua potable”. https://www.clarin.com/sociedad/detectaron-agroquimicos-agua-lobos-ordenan-municipio-entregar-bidones-agua-potable_0_CX7hSfpbv.html

Digilio, Patricia (2003), “Pensamiento único, modelo único en agricultura” en: Fernández G., Cecchetto S., Transgénicos en América Latina: El retorno de Hernán Cortés. Mar del Plata: Editorial Suárez

Domínguez, Diego (2009) “La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios”, Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Tesis Doctoral, mimeo.

FM Reencuentro Online (28 de Enero 2022), “Análisis de la propuesta del laboratorio CEPROCOR para el estudio de plaguicidas en el Municipio de Lobos.”

Magnani, R. (2021) “Lobos: el municipio apeló el amparo que lo obliga a proveer bidones con agua potable a los vecinos”. Diario Clarín. https://www.clarin.com/sociedad/lobos-municipio-apelo-amparo-obliga-proveer-bidones-agua-potable-vecinos_0_nj4kTN89z.html

Giarracca, N. (Ed.). (2001). La protesta social en la Argentina: transformaciones económicas y crisis social en el interior del país. Buenos Aires: Alianza.

Giarracca, N., & Palmisano, T. (2013). Tres lógicas de producción de alimentos:¿ Hay alternativas al agronegocio?. Giarracca, N. y Teubal, M.(coord.). Actividades extractivas en expansión:¿ Reprimarización de la economía argentina.

Giarracca, N., & Teubal, M. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del agronegocio: el caso argentino. Campesinato e agronegocio na América Latina: a questão agraria atual, 139-164.

Gras, C., & Hernández, V. (2009). Reconfiguraciones sociales frente a las transformaciones de los 90: desplazados, chacareros y empresarios en el nuevo paisaje rural argentino. La Argentina rural: de la agricultura familiar a los agronegocios, 89-116.

Guyton, K. Z., Loomis, D., Grosse, Y., El Ghissassi, F., Benbrahim-Tallaa, L., Guha, N., ... & Straif, K. (2015). Carcinogenicity of tetrachlorvinphos, parathion, malathion, diazinon, and glyphosate. *The Lancet Oncology*, 16(5), 490-491.

Infocielo (13 de Junio de 2022) “Baradero: Encuentran glifosato en la orina del 40% de los niños”<https://infocielo.com/sociedad/baradero-encuentran-glifosato-la-orina-del-40-los-ninos-n739748>

Instituto Nacional De Estadísticas y Censos. (2018). Censo Nacional Agropecuario. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional De Estadísticas y Censos. (2018). Censo Experimental. Lobos, provincia de Buenos Aires.

La Izquierda Diario (21 de Mayo de 2021) “Lobos: primeros resultados de monitoreo ambiental muestra agrotóxicos en toda la zona urbana y rural” <https://www.laizquierdadiario.com/MAPA-Lobos-primeros-resultados-de-monitoreo-ambiental-muestra-agrotoxicos-en-toda-la-zona-urbana-y>

Mariotti, Daniela (2011). “El sutil arte de entramar”. En Giarracca, N., Comelli, M., Godfrid, J.,

Maxwell, Joseph (1996), *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*, Sage Publications.

Merlinsky, María Gabriela (2008a) “La gramática de la acción colectiva ambiental en Argentina: reflexiones en torno al movimiento ciudadano ambiental de Gualeguaychú y su inscripción en el espacio público” en *Temas y Debates* N° 15: Agosto, Universidad Nacional de Rosario.

Merlinsky, María Gabriela (2008b) “Territorios en Desventaja: Conflicto Ambiental y Construcción Social del Riesgo en la Cuenca Baja del Río Matanza Riachuelo” en IV Encontro Nacional da Anppas 4,5 e 6 de junho, Brasília. Disponible en: <http://anppas.org.br/encontro4/cd/ARQUIVOS/GT6-602-313-20080429111226.pdf>

Merlinsky, M. G. (2009). *Conflictos ambientales y territorio. Ecología política en el capitalismo contemporáneo*.

Observatorio de Bioeconomía. (2018). Cadena de Cereales. Ministerio de Agroindustria.

Observatorio de Bioeconomía. (2018). Cadena de Oleaginosas. Ministerio de Agroindustria.

Panero, M. O. (2017). La representación de intereses de la cúpula del sector agropecuario: la Sociedad Rural Argentina:¿ declive o permanencia?.

Pilatti, J. (21 de Mayo de 2021). “Lluvia de agrotóxicos en Lobos: pesticidas en pozos de agua, plazas y escuelas” <https://agenciaterraviva.com.ar/lluvia-de-agrotoxicos-en-lobos-pesticidas-en-pozos-de-agua-plazas-y-escuelas/>

Sabatini, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas. Revista EURE-Revista De Estudios Urbano Regionales, 23(68).

Santos, Boaventura de Sousa (2009) Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Bogotá.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. (2012). “Manual Para la Aplicación de Fitosanitarios”.

Svampa, M. N. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina.

Svampa, M. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. La naturaleza colonizada, 182-215.

Toledo, V. M. (2008). Metabolismos rurales: hacia una teoría económico-ecológica de la apropiación de la naturaleza. *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, 7, 1-26.

Fernández, D. S., de Molina, A. H. G., de Molina, M. G., & Santos, A. O. (2007). La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, (42), 277-302.

Red de Seguridad Alimentaria, CONICET. (2018) “Uso de plaguicidas para la producción de agroalimentos -Impacto Colateral Adverso en la Salud Humana y Ambiental”

Sautu, R., & Bechis, M. (2004). El método biográfico: la reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores (No. Sirsi) i9789509603677).

Tomasoni, M. (2013). Generación de derivas de plaguicidas. Red Universitaria de Ambiente y Salud.